

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 043

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2013-004188	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	SPERRY TOP SIDER LLC.	CROYDON COLOMBIA SA	VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014)	VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 346 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICIÓN
2013-294251	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	UNISOFT COLOMBIA LTDA	S&P SOLUTIONS S. A. S., GOBERNACIÓN DEL CAUCA Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL CAUCA	VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014)	VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2013-205976	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	ORTHOBED S. A. S.	INDUASIS S.A . S.	VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014)	VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 043

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2013-187370	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	COLOMBIA HOSTING S. A.S	DIEGO ALEJANDRO MARIN GALVIS	VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014)	VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
-------------	---	----------------------------	---------------------------------	--	---	--

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **21 DE MAYO DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **21 DE MAYO DE 2014 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc